



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL.**

*[Handwritten signature]*

LA UNION, GUERRERO, JUNIO 2023.



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN**

**1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

**2.- MARCO JURÍDICO**

**3.- ATRIBUCIONES**

**4.- ORGANIZACIÓN**

**4.1.- NIVELES JERÁRQUICOS**

**4.2.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

**4.3.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL**

**5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.**

**6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**INTRODUCCIÓN**

EL PRESENTE MANUAL ESTÁ DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO OPERATIVO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, ASÍ COMO A AGENTES EXTERNOS A LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL, QUE SE QUIERAN INFORMAR PARA CONOCER SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. LA RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD SOBRE EL MANUAL RECAE DIRECTAMENTE SOBRE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL, QUIEN DEBE REVISARLO.

ESTE MANUAL CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONTIENE LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA PARA ESTABLECER Y REALIZAR MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ESTA, EL ORGANIGRAMA Y SU ESTRUCTURA FUNCIONAL.



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO DE MONTES DE OCA GUERRERO, SE FUNDÓ EN EL AÑO DE 1850 CON EL NOMBRE DE “PARTIDO DE LA UNION”, DE CONFORMIDAD A LA LEY ORGÁNICA PROVISIONAL DE FECHA 16 DE MAYO DE 1850, EN EL AÑO DE 1813, EN LA HACIENDA DE CAMUTLA O CAMOTLA, FUE EL ASIENTO DE LA HACIENDA DÓNDE SE FUNDÓ EL PUEBLO DE LOS NUEVOS, Y QUE EN EL AÑO DE 1815, SE ELIGIÓ CON EL NOMBRE DE “LA ANTIGUA CONGREGACION DE LOS NUEVOS” Y QUE, CON FECHA 14 DE FEBRERO DE 1867, PASÓ A LLAMARSE LA UNION, CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 1992, RECIBE EL AGREGADO “DE ISIDORO MONTES DE OCA” EN HONOR DEL GENERAL INSURGENTE NACIDO EN ESTE MUNICIPIO.

SU ESCUDO SIGNIFICA LA ALUSIÓN A QUE EN ESTE MUNICIPIO SE UNIÓ A DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EL PRIMER CONTINGENTE SURIANO EN POS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**2.- MARCO JURÍDICO**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- LEY 455 DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.
- BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.
- LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.



## LA UNION DE ISIDORO

### MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### 3.- ATRIBUCIONES

- ✓ ELABORAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS SUBPROGRAMAS, PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES DERIVADOS DE AQUEL, ASÍ COMO EL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS.
- ✓ ELABORAR EL INVENTARIO Y HACER POSIBLE LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE, DEL MAYOR NÚMERO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PROMOVER EL EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS DE RESCATE, PARA HACER FRENTE A UN RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE; VIGILAR SU EXISTENCIA Y COORDINAR SU MANEJO.
- ✓ PROPONER Y COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES DE AUXILIO, SALVAMENTO Y RECUPERACIÓN, PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS DE SITUACIONES DE RIESGO, ALTO RIESGO.
- ✓ ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA SOCIEDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;
- ✓ ALENTAR A LA POBLACIÓN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINAR DICHA PARTICIPACIÓN.
- ✓ COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, PROMOVRIENDO LO CONDUCENTE ANTE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO.
- ✓ PROTEGER Y AUXILIAR A LA CIUDADANÍA EN CASO DE SINIESTROS, YA SEA NATURALES O PROVOCADOS POR EL HOMBRE.
- ✓ IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, INTEGRANDO Y ELABORANDO EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.

- ✓ PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DAR ASESORÍAS A LOS ESTABLECIMIENTOS, SEAN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS, ASOCIACIONES PRIVADAS Y DEL SECTOR SOCIAL, PARA INTEGRAR SUS UNIDADES INTERNAS Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN, EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ✓ PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS Y PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- ✓ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN EL MUNICIPIO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE LA LEY Y EL REGLAMENTO, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMERGENCIAS, LOS DESASTRES Y ESTABLECER LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE SEGURIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA;

#### 4.- ORGANIZACIÓN

PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL ESTÁ ORGANIZADO POR UN DIRECTOR QUE SE RIGE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE RIGEN A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR SE HACEN MENCIÓN EN EL APARTADO DE ANÁLISIS DE PUESTO, DONDE SE DESCRIBEN CADA UNA DE ELLAS.



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**4.1.- NIVELES JERÁRQUICOS**

**1. PRESIDENTE MUNICIPAL**

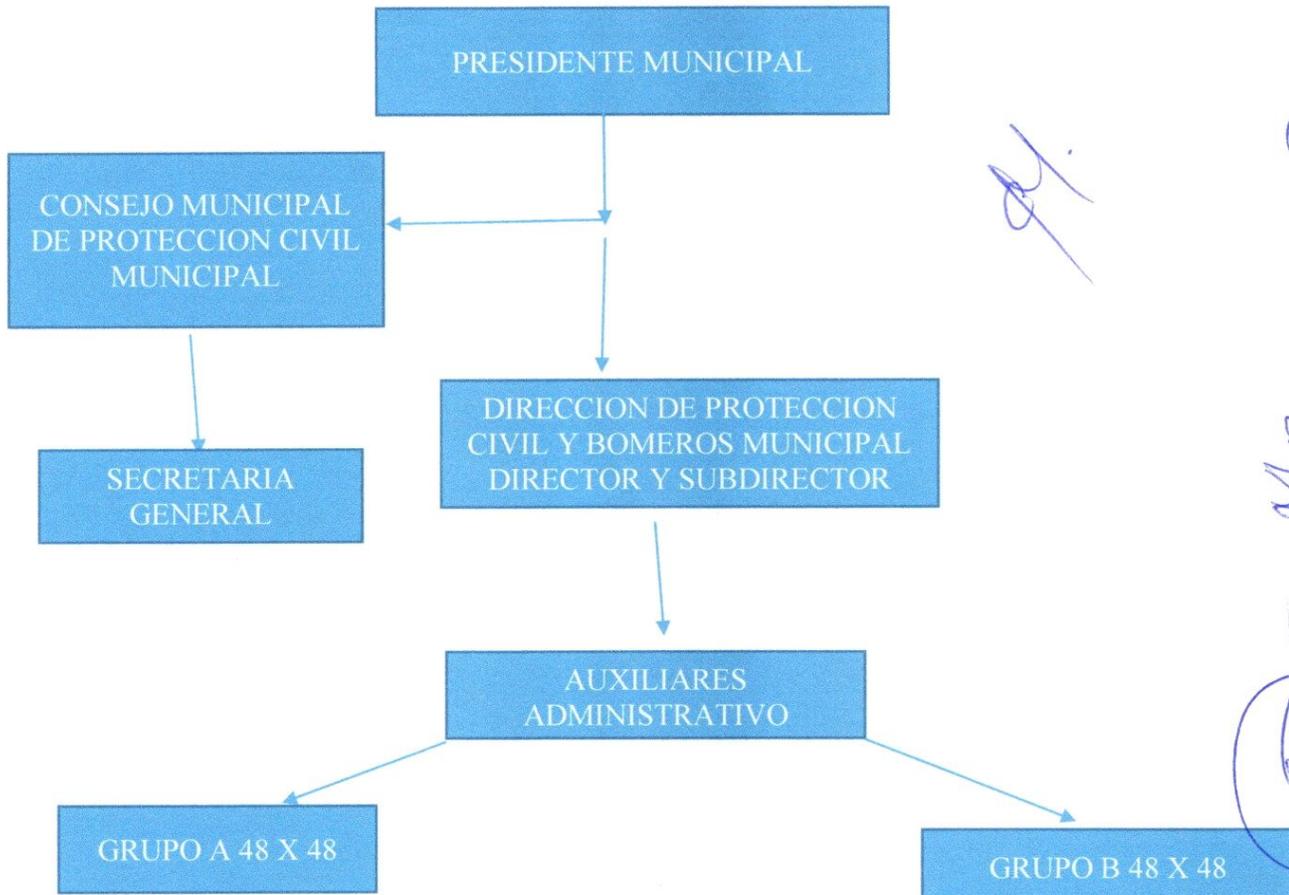
**2. DIRECTOR**

**3. SUB DIRECTOR**

**3.1. AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

**3.2. PERSONAL OPERATIVO.**

#### 4.2.- ESTRUCTURA ORGÁNICA



*[Handwritten signature]*



**LA UNION DE ISIDORO  
MONTES DE OCA**  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.3.

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL**





# LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

## 5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.

ES OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN CASOS DE DESASTRES, ASÍ COMO FOMENTAR LA AUTO PROTECCIÓN. BRINDAR INFORMACIÓN DE CÓMO ESTÁ ESTRUCTURADA LA DIRECCIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.

## 6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.

### 1.- DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

#### OBJETIVO:

FOMENTAR Y REFORZAR LA CONCIENCIA CIUDADANA EN LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL, PROMOVRIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS, PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO, EXHORTANDO LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EN LOS EJERCICIOS DE EVACUACIÓN, PROMOVRIENDO LA IMPORTANCIA DE ESTOS COMO MEDIDA QUE FOMENTE LA RESPUESTA ÁGIL Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN.

#### FUNCIONES:

- ESTABLECER PROGRAMAS Y OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ACCIDENTES.
- PROTEGER EN CASO DE CONTINGENCIA O ACCIDENTE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LOS BIENES.
- AUXILIAR Y ORIENTAR A LA POBLACIÓN EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES.
- MANTENER UNA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS RELACIONADOS A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS.

□ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y PLANES NACIONALES Y LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL.

□ PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ESTO CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA POBLACIÓN.

□ LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y AQUÉLLAS QUE LE CONFIERA EXPRESAMENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

### **FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

1.-SUPERVISA EL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, ASIMISMO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PERSONAL Y ASUMIR EL MANDO EN AUSENCIA DEL DIRECTOR.

2. COORDINAR TODO TIPO DE LABORES DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE DICTÁMENES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.

3. IDENTIFICAR Y DELIMITAR LOS LUGARES Y ZONAS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE, PARA PREVENIR DAÑOS A LA POBLACIÓN.

4. DIRIGIR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECIALES.

5. DIRIGIR Y APOYAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS.

6. VIGILAR QUE SE CUMPLA EL TRABAJO CON DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD

7.- SUPERVISAR QUE SE REALICEN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL ADECUADAMENTE.

8.-IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE JUNTAS AUXILIARES Y DIVERSOS GRUPOS SOCIALES LOCALES ORGANIZADOS, EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE CONVENGAN REALIZAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

9.-. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DESTINADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO.

10.-. IDENTIFICAR Y DELIMITAR LOS LUGARES Y ZONAS DE EMERGENCIA O DESASTRE, PARA PREVENIR DAÑOS A LA POBLACIÓN.

11. MANTENERSE ACTUALIZADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

12. PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE LA DIRECCIÓN A LA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CIUDADANA.

13. LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE SEGURIDAD QUE DE ELLOS DEPENDAN CON ACTUACIONES PROPIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, CATÁSTROFE O CALAMIDAD PÚBLICA.

14. CONOCER LOS MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN.

15. APLICAR Y DESARROLLAR METODOLOGÍA ESTABLECIDA. Y

16. LAS DEMÁS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE DELEGUE LA AUTORIDAD.



## **FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS ADMINISTRATIVOS**

1. ELABORAR EL REPORTE MENSUAL DE INCIDENCIAS.
  2. CONTROLAR EL ARCHIVO DE PERSONAL.
  3. ELABORAR Y CONTROLAR LAS TARJETAS DE ASISTENCIA.
  4. ATENDER LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE REQUIERA EL PERSONAL.
  5. ATENDER AL PÚBLICO EN GENERAL CON TRATO AMABLE.
  6. ASISTE EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD
  7. ELABORA INFORME DETALLADO Y CONCRETO.
  8. ELABORAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS COMO INVITACIONES, NOTIFICACIONES, TARJETAS INFORMATIVAS, ENTRE OTROS.
  9. REVISAR Y REUBICAR LOS DOCUMENTOS QUE LLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
  10. DAR PUNTOS DE VISTA.
  11. TOMAR DECISIONES ACERTADAS EN UN MOMENTO DADO.
  12. IMPULSAR LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.
  13. COLABORAR DE MANERA ACTIVA Y RESPONSABLE EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS.
  14. LLEVAR UN BUEN MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS QUE NOS PROPORCIONEN.
  15. APOYAR EN LA REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS.
  16. REALIZAR EL TRABAJO ENCOMENDADO EN TIEMPO Y FORMA.
  17. LLEVAR EL CONTROL DE LOS OFICIOS QUE SE EXPIDEN A DIFERENTES DEPARTAMENTOS O INSTITUCIONES.
  18. LAS DEMÁS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE DELEGUE LA AUTORIDAD
- 
- 
- 
- 

## **FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO Y BOMBEROS**

1. REVISAR EL EQUIPO, GASOLINA, ACEITE, AGUA DE LA UNIDAD A SU CARGO.
  2. TRABAJAR EL MOTOR DE SU UNIDAD DURANTE 5 MINUTOS TODOS LOS DÍAS.
  3. CONDUCIR LA UNIDAD HASTA EL LUGAR DE SERVICIO BAJO LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR.
  4. PROPORCIONAR LA PRESIÓN DE AGUA NECESARIA PARA EL COMBATE DE INCENDIOS.
  5. PROPORCIONAR LA HERRAMIENTA NECESARIA.
  6. LOCALIZAR EL ÁREA O LUGAR DE DESASTRE.
  7. TRANSPORTAR AGUA HASTA EL LUGAR DE LA EMERGENCIA.
  8. ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DE LAS UNIDADES Y EQUIPO.
  9. PREVENIR, PROTEGER Y ADMINISTRAR COMPETENCIAS EN ÁREAS POBLACIONALES DE DESARROLLO URBANO.
- 
- 
- 

10. ATENDER A TODA SOLICITUD DE AYUDA O APOYO HECHA POR LA CIUDADANÍA Y QUE PONGA EN RIESGO VIDAS HUMANAS Y SUS BIENES MATERIALES.

11. RESCATE DE PERSONAS EN DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE.

12. ACORDONAMIENTO EN SITIOS DE RIESGO, ACCIDENTES O EN ZONA URBANA.

13. EVACUAR TODO TIPO DE LOCALES O EDIFICIOS PÚBLICOS.

14. DERRIBO DE ÁRBOLES EN RIESGO. ASÍ COMO EL RETIRO DE OBJETOS PELIGROSOS.

15. APOYO EN RESCATE DE CADÁVERES EN RÍOS, PRESAS, CANALES, ETC.

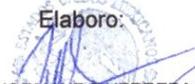
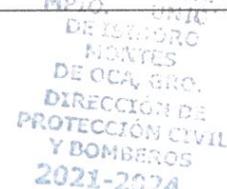
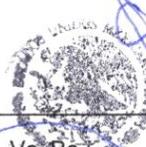
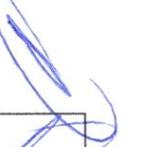
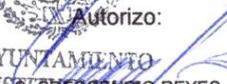
16. LAS DEMÁS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPENCIA LE DELEGUE LA AUTORIDAD.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.

<p> Elaboro: C. NORMANDO HERRERA GARCIA DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL DE OCA, GRO. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS 2021-2024</p>	<p> Reviso: C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCA, GRO. CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2021-2024</p>	<p> V. B. O. C. NUBIA FLORES GUIBO SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MUNICIPAL DE OCA, GRO. SINDICATURA 2021-2024</p>	<p> Autorizo: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OCA, GRO. C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESIDENCIA 2021-2024</p>
--	---	--	--

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**C. CRESCENCIO REYES TORRES**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. NUBIA RODRÍGUEZ GUIDO**  
 SÍNDICO PROCURADOR  
**C. LIC. CARLOS ALBERTO PLANCARTE SALGADO**  
 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS  
**C. MARTIN CARACHURI BUENO**  
 REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.  
**C. LIC. YANETH GUTIÉRREZ IZAZAGA**  
 REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO  
**C. MICAELA GALEANA LOZANO**  
 REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
**C. LIC. ZUMARA JOSELIN VALVERDE DÍAZ**  
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
**C. CARLOS IZAZAGA ESPINOZA**  
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA  
**C. ANGÉLICA MARÍA NAVA VALDOVINOS**  
 REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
**C. MICAELA GALEANA LOZANO**  
 REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
**C. CUAUHTÉMOC ROSAS PÉREZ**  
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**C. LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS**  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

 Elaboro:  <b>C. NORMANDO HERRERA GARCIA</b> DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL 	 Reviso:  <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.</b> <b>CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL</b> <b>2021-2024</b>	 Vo. Bo.  <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.</b> <b>SINDICATURA</b> <b>2021-2024</b>	 Autorizo:  <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.</b> <b>PRESIDENCIA</b> <b>2021-2024</b>
---	---	---	--